LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858 — DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS — OFICINAS, [illegible]

EDICION LOCAL, un mes 1 peseta; fuera, trimestre, 3'50.—EDICION GRANDE, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscriciones empiezan el 1.° ó 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 cénts.. atrasado 50.

AÑO XXXI — MÁRTES 1.° DE MAYO DE 1888 — NÚM. 9.493

Urgente.

El 1.° de Mayo se dará á conocer al público un barato como ninguno conocido hasta el dia, y será de trajes de lana ya confeccionados desde 60, 70, 80 y 100 reales á escojer, los que se venden en todas pártes á 240.

Hay pantalones, chalecos, sobretodos y americanas de Alpaca á 12 reales.

Lanas para trajes desde 5 reales vara en adelante.

Ya se anunciará la casa 3

Los Vinos y Jarabes de Despinóy, al extracto puro de Higado de Bacalao, son los únicos que han obtenido la aprobación de la Academia de Medicina de París.

Poseen las cualidades nutritivas y reconstituyentes del Aceite de Higado de Bacalao, sin tener su mal olor, ni su gusto desagradable.

Depósito general en Barcelona, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.

COOPERATIVA DE EMPLEADOS.

Carne de ternera, á precios corrientes. Servicio para enfermos

ALMACEN DE CARBON

CALLE DE CAPUCHINOS, FRENTE Á LA ALAMEDA.

El elogio mas eficaz de una cosa son los hechos. Familia que ha tomado una vez carbón en este almacén, ha continuado tomándole, porque el género es de primera calidad y no se engaña á nadie.

Servicio á domicilio

Carbón superior de encina, limpio, á 6 rs. ar.ª
Carbón de pino en jabegones, á 20 rs. quintal.
Leña de serreria, á 2 rs. id.

Para comodidad del público se reciben avisos en los siguientes establecimientos:

Cooperativa de Empleados, en el Plano.
Santa Isabel, 8, almacén de ultramarinos.
San Nicolás, 23, tienda de id.
Ceballos, 10, id. id.
Carniceria, 1 y 3, (La Verdad), tienda.
Plaza de Cádenas, tienda de D. Tomás Erades.
NOTA:—Con el carbón de encina se acompaña romero para encender.

LA PAZ DE MURCIA

"El Noticiero" está, *y lo sentimos*, en decadencia, pues agotado su prodigioso numen, no sueña mas que con traer y llevar á los de Madrid y de Murcia, distinguiéndose con los que mas le estimamos, siquiera sea porque en él reconocemos una sencillez que resalta con la malicia de estos tiempos.

El Sr. López Dominguez, saldrá de casa, *sin dar cuenta á* "El Noticiero", cuando su salud, ó la de la pátria, lo demanden. No se preocupe de "El Liberal", periódico madrileño, porque este tiene que hacer cierta política, donde solo se reflejan las impresiones del señor Sagasta, el cual es sabido, *el cariño que nos profesa* y al que, *á fuer de agradecidos*, correspondemos con usura.

"El Noticiero", en medio de sus bromas, no desconoce, que la verdadera actitud de nuestro ilustre jefe, se ve clara en "El Resumen" y en su carta circular, escrita de su puño y letra, y de que tiene conocimiento por el extracto que de ella hicimos en nuestro número del sábado. En cuanto á los amigos con que cuenta en Murcia y la provincia tan distinguido general, debe imaginárselo y si alguna duda tuviese, pronto quedará desvanecida con la elocuencia de los hechos.

Lea nuestro colega "El Resumen" y verá de todas partes las entusiastas adhesiones que recibe, aplaudiendo sin reserva, su actitud, noble, digna, levantada y patriótica. El acto de la ruptura, no se ha podido apreciar, por vedarlo hoy ciertas consideraciones. No tardará en salir todo á la superficie, y entonces quedará cada uno en el lugar que le corresponde.

Veremos quien forma maridaje con Sagasta, y le presta su concurso, para continuar en las alturas del poder, sin moralizar la administración ni satisfacer las exigencias de la pública opinión.

Veremos quien admite de ese hombre público una cartera.

Nosotros podemos asegurar, que nuestro digno jefe mantendrá la integridad de su significación liberal y demócrata, la totalidad de sus compromisos y la posición política en que estaba al formarse el partido liberal reformista. Esto se consigna en las columnas del periódico "El Resumen" y esto es lo que ofrece cumplir en su carta circular

¿Podrá dudarse de la actitud de los que le proclamaron por su jefe, al recojer de Sagasta la bandera que este abandonara, para tomar la de la fusión?

Los que desde un principio militamos á sus órdenes, con él seguimos, inspirándonos confianza, por sus honrosos antecedentes liberales, formalidad, y tradiciones de familia.

Hoy mejor que nunca, libre y desembarazado como se halla de toda presión, podrá moverse y obrar, como lo exijan las circunstancias.

Nuestra actitud en la prensa, es la que, en Madrid, han tomado respectivamente, "El Resumen" y "El Diario Español", afecto el uno, á la política que representa nuestro ilustre jefe el general Lópes Domínguez, y el otro á la del que fué nuestro correligionario, Sr. Romero Robledo. Pero esa actitud, no contradice hoy por hoy, el acuerdo de la reunión general que tuvo lugar en el *Círculo*, porque el aplazamiento significa solo, que todos pudieran conocer la causa y orígenes del rompimiento, y ver á la vez si se hallaba una fórmula decorosa, para continuar reunidos y dispuestos á combatir en esta localidad, á los elementos del pacto de San Javier.

Creemos oportuno hacer esta indicación, para que todos nos comprendan y hagan justicia, á la sinceridad de nuestras manifestaciones y protestas de simpatía, hácia algunos de nuestros consocios, amigos del Sr. Romero Robledo.

Los senadores, diputados, ex senadores y ex-diputados que siguen la política del general López Domínguez, se reunirán en Madrid mañana miércoles 2 de Mayo, á las tres de la tarde en casa de nuestro jefe, Serrano, 35.

Una de las primeras adhesiones que de esta provincia ha recibido nuestro querido jefe el general López Domínguez, es la de nuestro amigo y correligionario de Jumilla, D. Eulogio Péres Vicente.

Dice "El País":

"El Sr. Romero Robledo no oculta á nadie su deseo de confundirse con el partido que acaudilla el Sr. Sagasta, bien sea parlamentando, bien presentando bases y condiciones de un arreglo que sea medio honroso para el ex-ministro conservador, para pasar á los bancos de la mayoria.

El Sr. Romero Robledo no cree en los resultados de esta política, y busca en las disidencias el medio que ha de conducirle al banco azul.

Las maquinaciones políticas del señor Romero no son un secreto para el presidente del Consejo. Antes al contrario, las conoce, y aunque parezca inverosímil, les presta su apoyo.

Algunos ministeriales, conocedores de esto, ponen, como digan dueñas, al Sr. Sagasta; pero este, sordo al clamoreo, cree que por patriotismo debe apoyar en su empresa al Sr. Romero, para evitar así que continúe siendo una perturbación en los partidos monárquicos y en el Parlamento.

Para el Sr. Sagasta es conveniente que el Sr. Romero levante el banderín de enganche para los disidentes y discrepantes, y mucho mas que estos acudan á él, pues de este modo tiene asegurada la unidad y la disciplina en la mayoría."

Entre las adhesiones dirigidas á nuestro amigo y jefe el general López Domínguez desde esta provincia, vemos en "El Resumen" las de los Sres. Gómez Díez, Lumeras, y Candela, de Murcia; Morales, de Yecla; Gris Andreu, de Aguilas; Carretero, de Archena; y Ruiz, de Caravaca.

"El Noticiero" no ha reparado en que LA PAZ no habló nada del funeral y sí solo del entierro del señor Melgarejo.

Sr. Director de LA PAZ.

Murcia 29 Abril 1888.

Amigo Almazán: he leido la carta que bajo el pseudónimo de R. Segura, publica en su número del dia 27 de los corrientes, y en verdad que no ha dejado de causarme bastante extrañeza, que dada la ilustración de su autor, equivoque los conceptos y se indigne contra unos padres de familia que, afligidos con la muerte de seres tan queridos producida por el crup ó diftéria, encarecian se estudiase tan terrible enfermedad por personas competentes, sin que una ligera indicación, pudiera calificarse de que se intentara abrogar las facultades de nadie.

No me he ocupado de si la vacunación pudiera ser causa del desarrollo de la diftéria; y si LA PAZ coincidió con "El Noticiero", fué para que personas peritas desvaneciesen todo temor, lo cual nunca debió mortificar al anónimo Sr. Segura, ni este permitirse ciertos calificativos que no sientan bien en su reconocida discreción.

Que alguien, con iguales títulos que el Sr. Segura, ha manifestado lo que "El Noticiero" y LA PAZ indicaron, no debe ofrecerle la menor duda. Lo que en vista de su carta correspondía era, que esos facultativos sostuvieran con el Sr. Segura, una polémica para la cual nos declaramos incompetentes.

El Sr. Segura dice que hoy la ciencia no conoce remedio eficaz para combatir con buen éxito el crup, pero que en el Gobierno civil hay instrucciones para evitar el contagio y consiguiente propagación de la diftéria.

¿Por qué no se forma con ellas un folleto y se reparte entre todos los vecinos, ó se imprimen en el "Boletín oficial" para su extricta observancia.

Se lo pide encarecidamente al señor Gobernador,

Un padre de familia

El Sr. La Guardia, ex gobernador de Murcia, ha propuesto un impuesto industrial á los actores, toreros y demás artistas, y otro de 40 por 100 en los billetes de espectáculos.

Justo seria que esos que se hacen pagar unos exhorbitantes sueldos, que no alcanzan ni los Ministros de la Corona, paguen también como los que ejercen las demás profesiones, pero es muy posible que el impuesto lo aumentaran en sus desmedidas exigencias y viniera á pagarlo el público como hoy sucede con el aumento que han tenido los precios de los espectáculos.

Y si á eso se añadia el 40 por 100 en los billetes, últimamente solo podrían disfrutar de las diversiones las familias desahogadas.

A la imprenta de nuestro colega "El Panderon" de Jumilla, le ha impuesto aquel Alcalde la contribución de 728'75 pesetas juzgándola como taller de imprimir que tira 6,000 hojas á la hora, á cuya categoría no pertenece ninguna de las máquinas traidas á Murcia. Pero aun cuando fuera así, y no fuera verdad lo que dice nuestro colega, de que solo tiene una imprenta con prensa movida á mano, la contribución que le corresponderia debia ser la de 450 pesetas según real orden de 25 de Abril de 1884 inserta en la "Gaceta" de 10 de Mayo de aquel año.

Ya tiene el colega un dato para defenderse.

La Sociedad Económica á que nos honramos pertenecer en cal[illegible] socio corresponsal, esto es, la g[illegible] á propuesta del Conde de las In[illegible] ha elevado cuatro solicitudes, una al Ministro de Hacienda, y otra al Director de la Compañía arrendataria de tabacos, pidiendo la creación de una fábrica de las diez que deben crearse, á lo cual consideran á Granada acreedora en vista de las calamitosas vicisitudes porque atraviesa; otra exposición la dirige al Ministro de Gracia y Justicia pidiendo la construcción de una Cárcel de Audiencia que reuna condiciones de salubridad y seguridad, y la cuarta solicitud se dirige al Ministro de la Guerra pidiendo como compensación á las escasas fuerzas que guarnecen aquella plaza, el que sea favorecida con la creación de una Academia preparatoria para la general militar.

También los diputados provinciales gestionan cerca del Capitán general para que vuelva allí el batallón cazadores de Cuba, y para que interponga su valimiento á fin de que se instale uno de los Institutos militares y se establezca de nuevo la fabrica de Pólvora del Fargue que se trasladó á Toledo.

"El Correo" de Mazarrón combate el acuerdo de la Diputación sometiendo al Gobierno el asunto de la elección de Tenientes de Alcalde de aquella villa, que desde luego no considera la corporación provincial ajustado á la ley municipal.

"El Correo" dice que la real orden de 9 de Mayo último en la que se funda la Diputación para su acuerdo, se dictó para un caso en que el plazo para el recurso de alzada había pasado y en el que el escrito que se dirigió al Sr. Gobernador debió considerarse como una denuncia, que debió someter al Gobierno, para que usando de la facultad de inspección que las leyes le conceden, resolviese lo que creyera mas oportuno.

Pero en Mazarrón no se está en ese caso: se eligieron los Tenientes en Julio y no obteniendo la mayoría que la ley dispone, el Gobernador anuló la elección mediante reclamación: se volvieron á elegir en Diciembre, y ocurriendo lo mismo, sin que el Ayuntamiento repitiera la votación para subsanar la falta, se dió lugar á nuevo recurso de alzada en tiempo oportuno, que debió resolver el Gobernador como el primero, por ser lo lógico y disponerlo así la real orden de 12 de Octubre de 1885.

Telégrama.

Hoy recibimos el siguiente:

Madrid 1.°, 2 y 45 m,

El consejo de Ministros se ocupó de expedientes administrativos.

En la cuestión de economías se acordó para otro ejercicio 25 millones de economías, y se cree se conformará Gamazo.—*A. Madrileña.*

El presupuesto de gastos, refundido con el adicional, de la Diputación para el presente año, asciende á 1.703.005'73 ptas. y el de ingresos á 3.176,426 81. Resulta un sobrante de 1 473,421'08 que sería verdad si los pueblos pagaran su contingente (que no siempre pueden como sucede en Murcia, ó no quieren como pasa en otros) y se realizaran las 2.264,147·44 ptas. de créditos que hay á favor de la Diputación. Entonces podría continuar el manicomio, dar la subvención para el palacio de Justicia y aumentar algunas carreteras.

La corrida del domingo.

La segunda novillada de las que se ha propuesto darnos la empresa de nuestro gran circo taurino, en la presente primavera, se celebró, aunque esté mal el decirlo, con menos entrada que la verificada el 1.° de Abril próximo pasado.

Parece cosa increible, ó en Murcia no hay afición al arrojado arte de Montes, ó es que en estos tiempos que corremos, no hay quien tenga una *blanca*.

En cambio, según me dijeron después de la corrida, la Glorieta permaneció toda la tarde llena de *coquetones* y niñas engalanadas con sus mejores y mas bonitos trajes, de sirvientas descaradas y *perullos* enamoradísimos del bajo zapato de aquellas ó del alpargate de punta estrecha y pié descalzo. .

Pocos toros dá la empresa, dicen algunos de esos *barbianes* que son acérrimos partidarios de los gratuitos espectáculos, ¿pues qué es lo que desean ustedes, animalitos de cuatro orejas hasta que se les salten los ojos? Se lidian cuatro toretes erales, de ganaderias de buena raza, por jóvenes y valientes diestros, lo mejorcito en su clase, y sin temor á equivocarme, puedo decirles á ustedes, que una media corrida de estas, dejan al aficionado más exigente con ganas de que se repita la faena; pero la empresa se escama, y temo que nos deje á los buenos y malos aficionados de un mismo color.

Espeluzna so'o recordar lo buena que fué la corrida del domingo, y que la empresa no haya merecido el premio á que se hace acreedora, por sus deseos y buena voluntad para con el público.

Presidia la corrida el Teniente de Alcalde D. José Albaladejo.

¡Buena especia!

A las cuatro en punto agitó el moquero de tanda su señoría y aparecieron las cuadrillas capitaneadas por *Valladolid* y *Fabrilo*, y cambiados los trapos de cristianar por los de muselina y percal, dió suelta el conserje de la casa al primero, que pertenecía á la vacada de D. Pedro de la Morena, según la cédula que exhibia en el morrillo, el cual era entendido por *Gurullo*, castaño claro y cabos negros, bien armado. A la salida se coló al callejón tras los peones dos veces, tomó de Juan tres puyazos que le valieron palmas y un buen talegazo, dos del valiente *Coriano* con pérdida del *arenque* y uno del *Ventiundit* sin novedad en el *arre*. A los quites *Valladolid* y *Fabrilo* que oyeron palmas merecidas.

Guadalajara y el *Cuco* le adornaron el morrillo con dos y medio pares, sobresaliendo el par del segundo que fué superior.

Raimundo, después del sermón ceremonial, se encara con *Gurullo* y lo pasa cuatro veces al natural, dos redondos y tres altos, tirándose cuarteando, le resultó media estocada, otros cuatro naturales, tres con la derecha, tres altos y dos en redondo, dejándose ir al volapié con toda ley le resultó una hasta el pomo.

Bravos, cigarros, sombreros y la mar de palmas al chico.

El segundo pertenecia á la torada de Bañuelos; lucia pelo colorado claro, rabicano y por nombre *Confitero*, bien puesto; seis veces brindó con dulces á los de *aupa* despachándoles los caramelos al *Coriano*, *Africano* y Calderón.

Paja larga y *Mendizábal* le adornaron con tres pares; el primero puso uno cuarteando, bueno, y su compañero dos desiguales.

Fabrilo, se dirije al Presidente y le *endilga* una oración muy cortita, va en busca de *Confitero* y le pide confites dos veces con la derecha, mas este se la niega y le suelta una en hueso muy bien puesta Prosigue el chico su faena y dá dos naturales, y uno por lo alto seguido de otro pinchazo sin soltar. Sigue con uno natural, dos altos y uno con la derecha, arrancándose á volapié y dejando una hasta la mano.

Palmas y cigarros.

Salinero, retinto oscuro y corniapretao fué el tercero, que lucia divisa de Bañuelos. Tomó cuatro veces á *Ventiundit* y dos al *Africano*, dándole un tumbo al primero sin consecuencias para la *alimaña*.

Los matadores oportunos en los quites, oyendo palmas en ellos y al capear al *alimón* al bravo torete.

Belloto y *Guadalajara* tomaron los palos apareciendo Villaplana con un par cortito que quiso poner al bicho y que se los dejó en el testuz. La lidia hasta entonces iba mas limpia que los rayos del sol. Se armó la griteria en el 1 y en el 8, y el animalito que estaba boyante y guapetón, fué adornado con medio par del *Belloto* y uno de Pepe, todos muy mal, pero el de Villaplana peor.

Valladolid brinda el toro á la meseta, pasándole con uno natural, tres con la derecha, dos altos y uno en redondo citando á recibir, dando en hueso, otros pases y un pinchazo sin soltar, media estocada tras de varios pases, terminando con una á volapié que le valió palmas y cigarros.

Papelero llamaban al cuarto y último entre los *curas*, de pelo retinto oscuro y cornipaso

Tres veces tanteó á Benítez haciéndole perder el penco, dos al *Coriano* que perdió el *arre* y una á *Ventiundit* sin novedad.

Paja larga, *Mendizábal* y *Belloto*, le pusieron tres medios pares, pues el bicho salió de la suerte de varas completamente huido.

Fabrilo no quiso andar alli con primores, y aprovechando, le largó lo suyo al buey que se vació de tinta.

El ganado de Bañuelos cumplió, los de la Morena solo el primero.

Valladolid afortunado en sus dos toros.

Fabrilo en su segundo se ganó con justicia las palmas.

De los piqueros *Sansón*, *Ventiundit* y *Coriano*.

En los peones, el *Cuco*, *Guadalajara* y *Paja larga*.

Caballos muertos, 8.

La Presidencia lijerilla unas veces y otras así así.

BERRENDO.

NOTICIAS

Esta mañana se habrán visto en la Audiencia de lo Criminal en juicio oral y público, dos causas procedentes de los Juzgados de Cieza y la Catedral de esta ciudad, por los delitos de allanamiento y lesiones.

Enviamos nuestra mas sincera felicitación, hoy dia de su santo á nuestro amigo y compañero D. Felipe Blanco, director de «El Noticiero».

Anteayer ingresó el Ayuntamiento de esta capital en la Tesoreria de Hacienda de la provincia 10,000 ptas. por el concepto de consumos y el Ayuntamiento de Lorca 7,000.

Esta tarde ha salido para Salamanca á continuar sus estudios el joven estudiante de derecho, nuestro amigo don Rogelio Manresa

---

[illegible] domingo en la tarde estuvo el Verdolay [illegible] concurrido, [illegible] en la [illegible] una agradabilísima fiesta en la [illegible] bailó y se cantó lindamente. [illegible] estuvo dignamente representado.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta á nuestro paisano el joven alférez alumno de artilleria D. Andrés Valladolid, que ha venido á pasar unos dias al lado de su apreciable familia. Dámosle pues, la bienvenida á nuestro amigo.

Ayer se enterraron en el cementerio de Nuestro Padre Jesús los cadáveres de 2 adultos y 2 párvulos.

Han solicitado del Ayuntamiento algunos vecinos de Aljezares, Alberca y Garres, siga en el pueblo en que habitaba sin que traslade su residencia á la capital, el médico titular de aquel distrito.

Es de justicia; lo contrario es no tener médico.

Al director de la banda y maestro de música de Jumilla, le ha acordado aquel Ayuntamiento una gratificación de 250 pesetas anuales.

Ya hay una imprenta menos, la de la calle de Madre de Dios, y el mejor dia desaparecerá la de la calle de Calderón.

Hemos visitado el gran panorama artístico establecido en la calle de San Patricio y podido apreciar lo bueno de muchos de los cuadros que se exponen; sobre todo, los dos estereóscopos con cincuenta vistas, son muy notables y en ellos se puede uno hacer la ilusión de que *vé* (no oir) las mas grandiosas óperas como se presentan en los principales Teatros. Además se presenta el conocido experimento de la cabeza parlante, pero con la novedad de presentar una figura en tres trozos, causando la ilusión mas completa Las vistas se varian con frecuencia y siendo el precio de la entrada muy económico, es un espectáculo que se recomienda para pasar un rato ahora que tan escasos los tenemos.

Ayer tarde nos abandonó la caravana de jitanos húngaros que nos habia visitado. Ocupaban siete ú ocho carromatos tirados por caballos y en la calle de la Alameda donde formaron para emprender la marcha, llamaron la atención de los que iban á Floridablanca.

Anoche hubo á la puerta del Café Oriental dimes y diretes ó algo mas, que luego se apaciguaron con algunos vasos de agua.

El Ayuntamiento de Yecla gestiona para que en aquella ciudad se cree una Sucursal del Banco de España.

Hoy han salido las cuadrillas de los diestros Valladolid y Fabrilo para la ciudad de Caravaca.

Buen viaje y suerte.

Por el Juzgado de la Catedral se llama á D.ª Concepción López Sánchez, procesada por sustracción de efectos y se encarga su busca y captura.

Véase la última página.

Madrid 30 de Abril, 1888.

CENTROS OFICIALES.

La *Gaceta* de ayer contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Tres reales decretos de indulto

Gobernación.— Real decreto convocando á elección parcial de un diputado á Cortes por el distrito de Sequeros (Salamanca), para el 21 del próximo Mayo.

—Real orden revocando un acuerdo de la comisión provincial de las Baleares, y declarando que don Mateo Caldentes tiene capacidad para ser concejal del Ayuntamiento de Celamita.

—Otra confirmando una providencia del gobernador de Oviedo, que mandó continuaran las elecciones municipales en el colegio de Gabiendes del distrito de Colunga, y mandando devolver el expediente á la comisión provincial para que resuelva la alzada interpuesta por varios electores

—Otra revocando acuerdos de la comisión provincial de Granada, y declarando nulas las elecciones municipales verificadas en Guadix los días 2 al 5 de Mayo último.

Ultramar.—Real decreto haciendo extensivo á las islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, el real decreto de 1.° de Noviembre de 1886 referente á la creación de un papel de pagos para suscriciones á los periódicos.

Fomento.—Real orden recordando á los gobernadores civiles el cumplimiento del art. 17 de la ley de 30 de Julio de 1878 sobre expedición de patentes de invención.

—Otra disponiendo que todas las asignaturas probadas en los estudios de aplicación al comercio que existan en los institutos, son incorporables sin nuevo examen á las escuelas de comercio creadas por real decreto de 11 de Agosto último.

* * *

La *Gaceta* de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Gobernación.—Real orden resolutoria de un recurso de alzada interpuesto por tres concejales del Ayuntamiento de Vendrell, contra la providencia del gobernador de Tarragona, que les excluyó de la reposición en la inmediata por haber sido declarados incapacitados.

—Otra revocando un acuerdo de la comisión provincial de Logroño, que declaró incapacitado á don Eugenio Roldán Torres para ejercer el cargo de concejal del Ayuntamiento de Aldeanueva del Ebro.

—Otra resolviendo que procede declarar válidas las elecciones municipales, verificadas en Talarrubia, provincia de Badajóz, en los primeros días de Mayo último.

—Otra confirmatoria de la providencia, dictada por el gobernador de la provincia de Valencia, que nombró alcalde accidental del Ayuntamiento de Picasent al primer regidor don Francisco Crespo Sanchiz.

NOTICIAS GENERALES.

Entre las enmiendas presentadas al dictamen relativo al impuesto de los alcoholes figuran las siguientes, firmadas por los señores Cañellas, Azcárraga, Rosell, Agelet, Nicolau, Marín y Toda.

Al art. 1.°:

«Los vinos que se importen con más de 15 grados de fuerza alcohólica, adeudarán el impuesto correspondiente al alcohol absoluto que contengan.»

Al art. 5.°:

«Los que exporten vinos para el extranjero y Ultramar podrán reclamar la devolución del impuesto con que el artículo 1.° de esta ley grava el espíritu que contengan los vinos exportados.

El señor ministro de Hacienda reglamentará la devolución sobre las siguientes bases:

1.ª Señalará la graduación media de 13 grados centesimales, y la máxima de 23 grados centesimales, que para el efecto del abono de derechos se reconoce en los vinos exportados.

2.ª Dentro de los límites medio y máximo, la fuerza alcohólica de vino en cada caso se determinará por análisis duplicado de muestras sacadas en la aduana de exportación.

3.ª La devolución no será efectiva hasta que el exportador acredite, en la forma reglamentaria, que la cantidad de vino que extrajo de la Península ó islas adyacentes fué importada en el país de su destino ó se perdió en el curso de transporte.

Se concederán á los comerciantes que lo soliciten depósitos domésticos para la exportación, con sujeción á los reglamentos que disponga el ministerio de Hacienda; los alcoholes del país ó extranjeros que se introduzcan en dichos depósitos no pagarán el derecho que establece la presente ley; pero deberán exportarse *forzosamente* como tales líquidos ó mezclados con los vinos para su encabezamiento.»

Los periódicos de Nueva York refieren el siguiente curiosísimo proyecto:

La fonda de Brigton-Beak, sólido edificio de madera, de 460 piés de largo por 130 de ancho, y de un peso de más de 8 millones de libras, va á ser trasladada íntegra y sin desarmar á un terreno situado á 600 piés detrás del que ocupa actualmente, en el cual está continuamente amenazada por el mar.

El edificio se colocará sobre un lecho de vigas, colocadas sobre 110 vagones de hierro, repartidos en dos vías y unidos por cadenas de manera que formen un tren colosal.

Ocho locomotoras de gran fuerza pondrán en movimiento tan enorme carga.

SUBASTAS.—El 30 de Mayo se subastarán en la Dirección de Establecimientos penales la adquisición de 7.100 metros de lienzo de hilo para camisas y almohadas de las enfermerías de los penales, y 16.800 del mismo para sábanas y gorros de las mismas, á 1'25 y una peseta el metro respectivamente, según sea el ancho de 0'83 y 0'70 centímetros.—El 23 de Junio, en la Dirección de Obras públicas y en todos los gobiernos civiles de la Península, la construcción de la segunda sección de la carretera de Hellín á Ballestero, en la provincia de Albacete, en 191.316'98 pesetas; la del trozo primero de la de Navalmorales á Talavera de la Reina, en la provincia de Toledo, en 366.495'44; la del sexto de la de Toledo á Ciudad-Real, en la misma, en 169.125'99; la del segundo de la de Piedras Luengas á Tinamayor, en la de Santander, en pesetas, 236.164'67; las de los segundo y tercero de la travesía de Palencia, en 52.730'03, y la del séptimo trozo de la carretera de Santa Cruz de Tenerife á Buenavista, en Canarias, en 532 123'56.—El 14 de Mayo, en el gobierno de Almería y en la alcaldía de Velez Blanco, el aprovechamiento de 2.500 quintales de esparto de los montes de este pueblo, por tres años, en 10.000 pesetas anuales.

Las Novedades de Nueva York recibido ayer en Madrid, publica las siguientes noticias de la isla de Cuba recibidas allí por telégrafo.

«*Cayo Hueso*, 13.—Han sido suprimidos por las autoridades de Cuba los diarios habaneros *La Lucha* y *El Cubano*.

—Han sido presos y conducidos á la cárcel de Matanzas siete individuos complicados en el secuestro del señor Galindez y las tropas persiguen á los demás secuestradores.»

El jueves se inauguraron los trabajos del ferrocarril de Cortes á Borja.

Se ha cometido un robo en casa de un estanquero de Oviedo, consistente en 10.000 reales en plata y calderilla y además varias ropas y alhajas. Ha sido detenido un individuo como presunto autor del hecho.

En los trabajos de la Exposición Universal de Barcelona se hallan ocupados en la actualidad unos 10.000 operarios.

Dos millones de pesetas, poco más ó menos en descenso, es la representación de las variaciones que ha experimentado el Banco de España durante la semana que media desde el 21 del presente mes de Abril hasta el 28 del propio mes. Puede decirse que las variaciones experimentadas tienen escasa importancia, como vamos á demostrarlo detalladamente.

Con efecto, la existencia en metálico, que en la primera de ambas fechas era de 153.887.831 pesetas, quedaba anteayer sábado en 154.649.683

La circulación de billetes ha disminuído desde 635 519.975 pesetas á la suma de 634.606.175.

La cartera de Madrid ofrece aumento desde 719.873.613 á 719.915.125 pesetas.

La de provincias está en baja en dos millones de pesetas poco más ó menos.

Las cuentas corrientes de Madrid han aumentado en unos dos millones de pesetas próximamente, y las de provincias han disminuído en un millón poco más ó menos.

Por último, las reservas de las contribuciones han aumentado desde la cantidad de 1.584.250 pesetas á la de 3.401.058.

La cotización en Bolsa de las acciones del Banco caminan, como de costumbre, en grado próspero, y cada vez más solicitadas.

La suma total y general del balance de la pasada semana es la que vamos á demostrar.

El 21 de Abril actual representaba la suma de 1.278.906 841 pesetas, y en 28 del propio mes aparece con la cifra de pesetas 1.276.444.315.

Existe en Galicia un individuo que pasa do una centuria.

Este Matusalem nació en Santa María de Galdo (Vivero) el 18 de Febrero de 1775. Se llama Juan de Serantes y Galea.

Hace largos años que vive en la parroquia de San Julián de Acedo, Ayuntamiento de Sada, y pasa su vida pidiendo limosna.

Anda por los caminos descalzo, arrimado á un palo y aún conserva sus facultades mentales.

La gente le ha bautizado con el nombre de «El Venidero.»

Dicen de Orense que toma cada vez más incremento la industria minera de la provincia.

Los yacimientos de estaño son numerosísimos, siendo Orense la provincia de España que cuenta con esta clase de mineral, además del que se explota en la provincia de Zamora.

Dicen de Barcelona que durante la permanencia en aquella capital de S. M. la Reina, no se celebrarán exámenes en aquella Universidad, con cuyo motivo se aplazarán los de prueba de curso hasta fines de Junio ó principios de Julio.

La guardia civil de la provincia de Granada ha encontrado á los presos fugados de la cárcel de aquella capital. A la voz de ¡alto! se pusieron aquellos en procipitada fuga, viéndose los guardias obligados á hacer fuego sobre ellos, resultando muertos uno de los criminales y el dueño del cortijo donde se albergaban; otro de los fugados ha sido preso, y se sigue la pista á los demás.

Sabido es que desde hace cinco meses yace el señor marqués de Urquijo en un estado de sopor que le mantiene entre la vida y la muerte.

Ultimamente han advertido los médicos algún alivio, que ha hecho posible trasladar al enfermo con grandes precauciones á una habitación inmediata á la que ocupaba. Aunque esto no basta para hacer concebir completas esperanzas, se ñalase por ,o menos una fase más favorable en el curso de la enfermedad que viene afligiendo al conocido banquero.

Dícese que están acordados los nombramientos del señor García de la Riega para el gobierno de León; del señor García Martínez, gobernador de esta provincia, para la de Soria, y del señor Ordax para Lugo.

Encontramos en un colega curiosos detallos sobre los huevos artificiales.

No se trata de huevos puestos por gallinas, sino de huevos industriales como el espíritu de vino hecho con anís, la manteca hecha con margarina ó el queso hecho con patata.

Un hombre de genio emprendedor, un inglés, viendo que anualmente importa Inglaterra no recordamos cuántos millones de huevos, tuvo la idea por extremo feliz de plantearse á sí mismo el problema de si no habría medio de fabricar huevos artificiales semejantes á los que ponen las gallinas.

Principió por procurarse un análisis perfecto de la yema, la clara, la película y la cáscara de los huevos. Y luego de estudiada la manera de hacer con los elementos de cada una de estas partes ó con algunos otros unas mezclas parecidas á la yema, la clara, etc., originales, se dedicó á la invención de aparatos á propósito para la industria que pensaba establecer.

El éxito más lisonjero coronó sus esfuerzos. Desde hace más de seis años existe en Londres una fábrica de huevos (creemos que sea la única) cuyos negocios marchan viento en popa porque según dicen la imitación es perfecta y los huevos se conservan muchos meses sin podrirse y sin sufrir alteración alguna.

Como es natural, el fabricante guarda en lo posible el secreto de su industria. Pero las personas que han estado en su fábrica, dicen que los aparatos conque se fabrican los huevos son de madera y cristal que en las yemas entran buena parte de un engrudo finísimo hecho con harina de maíz y una materia colorante, y la clara se compone químicamente casi lo mismo que la clara natural; la cáscara es de yeso y un poco más gruesa que la de los huevos de gallina, lo cual les conserva mejor y hace su trasporte menos peligroso.

Primero se hace la yema en unos moldes, y después de hecha se hiela y pasa á los aparatos encargados de recubrirla de clara. Una vez puesta la cubierta de clara se hiela otra vez el huevo, recibe la película y pasa á un baño de yeso especial.

Del baño sale para ir á unos secadores de aire caliente, donde la cáscara recibe consistencia, el interior del huevo recobra su naturaleza líquida.

En tan extraña fábrica se hacían, no sólo huevos de gallina, sino también huevos de pato y de pavo. No había más que hacer los huevos más grandes y añadirles ciertos ingredientes para darles aroma distinto.

Los huevos artificiales de gallina se vendían en Londres á razón de 260 reales el mil á las hueverías, las cuales tenían buen cuidado de no hacer pública su procedencia.

La ley que ha votado el Parlamento inglés, mandando que no se dén á los artículos que se ponen á la venta para la alimentación nombres ficticios, sino que á los alimentos industriales se les llame industriales y no naturales, arruinará probablemente esta fábrica, cuya competencia amenazaba acabar con la cría de gallinas en todo el Reino Unido.

Lo que no sabemos es si, puesto en una incubadora uno de estos huevos artificiales, saldría un pollito.

Los diputados por las provincias de Galicia han acordado que la comisión que los representó, compuesta de todos los exministros gallegos, se acerque al señor ministro de Estado y verbalmente le exponga los deseos de todos en lo que se refiere al tratado en proyecto con Portugal.

Estos deseos se reducen á que en el tratado se conceda facilidades para la exportación de nuestros ganados á cambio de otras compensaciones por nuestra parte en la cuestión de la pesca.

Hace poco desapareció de su casa monsieur Alexis D..., cajero de una casa de comercio de París. A los dos días su padre recibió de él una carta, fechada en Londres, en la que le anunciaba que una aventura amorosa le obligaba á expatriarse por algún tiempo.

Aquella misma tarde, el dueño de la casa en que estaba empleado el fugitivo, se presentaba al padre, manifestándole que su cajero había sustraído al marcharse 25.000 francos; no había querido dar parte, suponiendo que M. D... se los abonaría.

Este, en el acto, telegrfió á su hijo pidiéndole explicaciones, y recibió uu despacho firmndo «Alexis,» y concebido en estos términos: «Abone los 25.000.»

Pocos días después regresó el joven á París y refirió á sus padres lo ocurrido. Se había fugado con la mujer de su principal, con la que había vivido una semana, y luego la hermosa había desaparecido.

El expresado robo era una fábula. No había recibido el telegrama de su padre, interceptado sin duda alguna por su conquista, que puso la contestación. Todo ello había sido preparado por el marido y la mujer para procurarse los 25.000 francos, necesarios al honrado comerciante para mejorar su situación un tanto precaria.

Pasan de 20.000 duros los perjuicios originados por los temporales en Horihuela (Jaén).

La situación en que se encuentran con este motivo aquellos labradores es tristísima.

MARINA.—En breve saldrán para Barcelona los objetos que el ministerio de Marina remite á la Exposición Universal.

Entre ellos van los modelos del acorazado *Pelayo*, de la fragata blindada *Numancia*, de varios cruceros de acero, del torpedero *Reina Regente*, de varios cañoneros, torpederos, cañaneros acorazados, de los empleados en el sitio de Gibraltar y de un cañón revólver, de los fabricados á principios del siglo presente.

La Compañía Trastlántica se ha ofrecido á trasportarlos á la capital del Principado, habiendo recibido del ministerio de Marina las gracias por tan desinteresada conducta.

—Durante la estancia de S. M. la Reina en Barcelona irán á saludarla á dicho puerto las escuadras austriaca, italiana é inglesa.

—Se ha concedido el retiro al capitán de fragata D. Francisco Carrasco y Guisasola.

Al ingeniero inspector de segunda D. Enrique Alvarado y Pérez.

Al segundo practicante D. José Mariño Casanovas.

Al primer maquinista de primera clase don Juan Portela.

—El ministro de Marina de Francia acaba de presentar un proyecto pidiendo un crédito supletorio de 62 millones de francos con destino á las fortificaciones de Brest, Tolón y Cherburgo.

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Sesión del día 28 de Abril.

Se abre la sesión á la una y cuarto, bajo la presidencia del señor Capdepont, y se da lectura al acta de le anterior, que es aprobada.

El señor Giberga pide varios documentos al ministro de Ultramar por juzgarlos necesarios para la discusión de los presupuestos de Cuba.

El ministro de Ultramar, después de algunas explicaciones sobre los documentos pedidos, promete traerlos.

Se entra en la orden del día continuando el debate sobre el proyecto de ley constitutiva del ejército.

Se da lectura á una adicción presetada por el señor Suárez Inclán al artículo 4.° y en la que se pide la creación de un estado mayor central, cuyo cometido sea la preparación de la guerra en tiempo de paz

El señor García Alix manifiesta que la comisión no puede aceptar esta adición, y el señor Suárez Inclán se levanta á defenderla empezando por lamentarse de la ausencia del ministro de la Guerra y de individuos de la comisión.

Sostiene que la discusión de las reformas militares no puede hacerse ni por sistema ni por pasión alguna, y añade, que, si él usa tanto de la palabra en este debate, se debe solamente á que la comisión no ha querido aceptar ninguna de las enmiendas que ha presentado, al revés de lo que ha hecho con otros diputados que tenían también presentadas enmiendas.

Encarece la necesidad de que sea tomada en consideración su adición, porque, no solamente es necesario preparar al ejército siempre para la guerra, sino también el que esta preparación obedezca siempre á principios fijos y constantes para que haya la debida cohesión y unidad en los mandos.

Establece la distinción que hay entre los cargos de general en jefe de un ejército y de jefe del Estado Mayor general, pues el primero es un cargo transitorio y eventual, y el segundo es fijo y constante.

El primero, en aquellas naciones en que existe el jefe de Estado Mayor general, no tiene otra misión que la de ejecutar las órdenes de éste, que es el encargado de organizar cuanto á las operaciones y actos del ejército se refiera.

A petición del orador, se suspende por algunos momentos la sesión.

Reanudada poco después la sesión, toma asiento en el banco azul el general Cassola y continúa su discurso el señor Suárez Inclán, manifestando que el cargo de jefe del Estado Eayor general de un ejército, no puede desempeñarle ni el ministro de la Guerra, ni el general en jefe del ejército, por ser incompatibles las misiones que uno y otro desempeñan

El señor Gorostidi retira varias enmiendas que tenía presentadas.

El señor Laserna contesta al señor Suárez Inclán, diciendo que en efecto, en muchas naciones existe este Estado Mayor general, pero que en ninguna ésta organizado de un mismo modo, por lo que la comisión ha puesto en el proyecto el principio, pero no lo ha consignado como quiere el señor Suárez Inclán.

El ministro dice que acepta el espíritu de la enmienda del señor Suárez Inclán, pero no la enmienda.

Rectifican los señores Suárez Inclán y Laserna, y el primero retira su adición.

El señor Alvarez Bugallal combate el artículo, lamentándose de que se hayan aumentado los presupuestos para consignar cantidades para comisiones á los generales.

El ministro de la Guerra contesta brevemente al señor Bugallal, rectificando ambos señores, insistiendo en la conveniencia ó inconveniencia de que se retire el párrafo segundo del artículo que se discute.

El señor Canalejas contesta en nombre de la comisión al señor Bugallal, manifestando que no puede la comisión suprimir el párrafo segundo del art. 4.°, porque una vez aceptada la emienda del señor Romero Robledo, la Cámara acordó no suprimir el párrafo segundo del artículo 4.°

Se aprueba el artículo 4.º y dada lectura á una enmienda qresentada por el señor Pons al art. 5.º el señor García Alix hace algunas observaciones en nombre de la comisión, y el señor Pons defiende su enmienda.

El señor García Alix la impugnó siendo desechada por 101 votos contra 18.

El señor Ochando defendió otra enmienda pidiendo que haya un Consejo Supremo que informe á los ministros de Guerra y Marina en cuántos asuntos se le consulten, relacionados con las leyes, ordenanzas y reales disposiciones de caráeter militar, y que en los expedientes que consulte no podrá ser oido ningún otro cuerpo del Estado, ni se admitirá recurso en vía contenciosa respecto de ellos.

El señor García Alix impugnó la enmienda, asegurando que la organización de los tribunales militares se regulará por leyes especiales.

Fué retirada la enmienda

El señor Orozco retiró una enmienda.

El señor Romero Robledo combatió el art. 5.º, censurando que los más altos tribunales militares se formen por generales que el ministro de la Guerra nombra discrecionalmente, pugna con todos los progresos sobre organización de la justicia.

El ministro de la Guerra declaró que la organización de tribunales se hará por leyes especiales y entonces serán oportunas las observaciones sobre esta importante cuestión.

También se extrañó de que tan pronto varíe de propósitos el señor Romero Robledo, pues hace dos días ofreció no ser obstruccionista y ahora vuelve á serlo.

El señor Romero Robledo declaró que mantenía sus temperamentos políticos, pero que de todos modos y cualquiera que fuera su actitud para el porvenir, no ingresaría seguramente en el partido fusionista.

Se desechó la enmienda, se aprobó el art. 5.º y se levantó la sesión.

SENADO

Sesión del dia 28 de Abril.

Abierta la sesión á las tres, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, es leida y aprobada el acta de la anterior.

Continúa el dèbate sobre la ratificación del tratado con Italia, terminando su discurso de ayer el señor Tejada de Valdosera, quien es contestado por el señor Tuñón en nombre de la Comisión.

El señor Cuesta y Santiago consume el tercer turno en contra de la totalidad de dicho proyecto.

Asegura que la ratificación proyectada es de las peorcitas que se podían ocurrir, tanto más cuanto qce los españoles no tenemos motivos para estar agradecidos á los italianos.

Dice que España es un país esclavo por efecto de los tratados que en toda ocasión ha ajustado, y afirma que éstos son verdaderas leyes del embudo, del cual nos corresponde siempre la parte estrecha.

El marqués de Sardoal defiende con su agresiva elocuencia la ratificación del tratado.

El ministro de Estado, en un discurso estadístico, hace á continuación el resumen del debate sobre la totalidad.

Se lamenta de que los extranjeros hagan más justicia al Gobierno español que este mismo país.

Estudia y explana con gran profusión de datos y números cuanto á la defensa del tratado puede convenir, marcando más especialmente lo que los aceites, vinos y arroces deben agradecer á aqnél.

Recuerda que no ha sido él quien ha sentado las condiciones en que el tratado se había de convenir, sino que han intervenido en ella dos distinguidísimos empleados del ministerio de Hacienda el uno y del de Estado el otro.

Niega que el aceite español tenga las primeras materias italianas, pues en este caso su precio sólo estaría al alcance de los poderosos.

Estudia las condiciones de los terrenos portugués, español é italiano, para deducir la clase de producción que en los mismos se da.

Dice que si no se hicieran los tratados y especialmente el de Italia, la ruina para el comercio y la industria españoles sería inmediata, pues España tiene que valerse desgraciadamente de cuanto el extranjero proporciona, por carecer de la habilidad y aplicación, ya que no de génio para elaborarlo dentro de su terreno.

Rectifican todos los oradores que habían tomado parte en el debate sobre el tratado, y se aprobó el proyecto de ley en votación ordinaria.

Se levantó la sesión á las seis y veinte minutos.

TELEGRAMAS.

Roma 28.—La prensa publica esta mañana el texto del importante discurso pronunciado por el presidente del Consejo de ministros de Italia, señor Crispi, defendiendo el tratado de comercio italo-español.

«En el fondo, dijo, no se trata solo de un convenio de comercio, sino de un tratado de amistad.

»Italia debe ser amiga cordial de España, debe prevenir las cuestiones que puedan surgir entre ambas potencias, las cuales hay que resolver como entre hermanos.

»Italia no envidia el bien ajeno y desea que España tome pronto el puesto que le correspondo en el concierto europeo, para que unida á nosotros haga oir su voz en interés de la civilización y del progreso.

»A Italia le] conviene que España conserve su puesto en el Mediterráneo, como al mismo tiempo mantendrá el suyo.

»Las naciones que se entienden, no tienen necesidad de fijar por escrito las circunstancias en que deben defenderse.

»El tratado que se discute—añadió—es un verdadero tratado de amistad entre Italia y España. Como tal os lo recomiendo.» (Muestra de aprobación)

Paris 29.—Los partes que se reciben de Tolosa, dan algunos detalles sobre los sucesos ocurridos anoche en aquella ciudad.

Son, en efecto, graves, como han indicado los primeros telegramas.

Numerosos grupos, compuestos principalmente de individuos de una sociedad patriótica, que se ha declarado boulangerista, se presentaron ante el Círculo de Estudiantes, los cuales, siguiendo el movimiento dado por los de Paris, son opuestos al exministro de la Guerra.

Los primeros, según parece, trataron de realizar ó realizaron una agresión contra los estudiantes, los cnales asomándose á las ventanas hicicieron cuatro disparos de revólver.

Por fortuna no hubo ningún herido; pero el hecho produjo un alboroto espantoso en la calle.

Los grupos se proponían asaltar el edificio y dar muerte á los estudiantes, cuando la policía y los gendarmes, y después la tropa, acudieron á restablecer el orden.

La presencia de la fuerza pública no bastó para dispersar á los amotinados, y aquella se vió obligada á hacer uso de las armas resultando tres personas heridas.

Al fin se restableció el orden material pero reina viva agitación en toda la ciudad.

Las pasiones de los opuestos bandos están muy excitadas.

Témese que ocurran nuevas y sangrientas colisiones.

Estos sucesos han enardecido los ánimos de los estudiantes de toda Francia, quepor espíritu de compañerismo hacen causa común con sus colegas de París y Tolosa.

Berlín 29.—El parte facultativo sobre la salud del emperador Federico, dice que esta mañana había desaparecido la fiebre, que el estado general es bastante satisfactorio, y que el enfermo ha dormido bien durante la última noche.

Tolosa 30.—Anoche se repitieron en esta ciudad, delante del círculo de estudiantes, las manifestaciones boulangeristas, pero gracias á las medidas adoptadas por las autoridades, no ocurrió ningún incidente grave.

Los grupos de revoltosos fueron disueltos por la policía.

Londres 30.—Los periódicos publican esta mañana detalles sobre el abordaje ocurrido ayer en alta mar del vapor *Moto*, de Neverastle, procedente de Bilbao, con el buque de vela *Smirna*.

Llevaba éste 28 personas á bordo.

La violencia del choque fué tan grande, que el *Smirna* se fué á pique en el acto, no salvándose más que 15 de los tripulantes en los botes que el vapor *Moto* echó al agua tan pronto como ocurrió el accidente.

Las demás personas que iban á bordo del *Smirna*, incluso el capitán, perecieron ahogadas.

El *Smirna* era también de nacionalidad inglesa.

Roma 30.—La votación del tratado de comercio italo-español, fué secreta y tomaron parte en ella 72 senadores.

Los votos en pró fueron 71.

Es una votación casi sin ejemplo en el Senado italiano, pues en las demás, la oposición está siempre representada por mayor número de votos.

El Rey de Italia sancionó ayer mismo la ley relativa á dicho tratado.

La prensa se felicita de la realización de un aconteciminnto que pone de relieve los sinceros sentimientos de afecto que unen á los dos paises hermanos.

BANCO DE ESPAÑA.

Debiendo procederse á la corta de los cupones que vencen en 1.º de Julio inmediato, correspondientes á los valores depositados en este establecimiento, se avisa á los interesados:

1.º Que hasta el día 5 de Mayo próximo, y previo pedido, podrán retirar los cupones en rama correspondientes á los billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba y Deuda perpétua al 4 por 100 exterior, así como avisar por escrito aquellos á quienes convenga que los cupones continúen unidos á las láminas, y hasta el 15 del mismo mes los de las demás clases de valores.

2.º Que transcurrido el primer plazo, las oficinas de este Banco procederán á la corta de los cupones de las clases de papel á que el mismo se refiere, á fin de que los depositantes puedan cobrar por medio de libramiento, con sólo la presentación del resguardo, el principal y la bonificación que el Consejo de gobierno acuerde en su caso.

3.º Que desde el 16 de Mayo próximo, el Banco procederá igualmente, sin excepción alguna, á la presentación y cobro de los cupones que no se hubiesen pedido en rama, y de los que no se hubiere solicitado que se conserven unidos á los títulos correspondientes.

4.º Que no se admitirán depósitos de efectos que contengan el cupón de 1.º Julio inmediato.

Desde 6 de Mayo los de 4 por 100 perpétuo exterior y billetes de Cuba.

Desde 1.º de Junio los de 4 por 100 perpétuo interior.

Desde 10 de ídem los de 4 por 100 amortizable, y

Desde 15 de ídem los de las demás clases de valores.

Madrid 28 de Abril de 1888.—El secretario general, *Juan de Morales y Serrano.*

Boletin comercial

Osorno (Palencia.)—La cosecha será buena si acompaña el temporal.

El tiempo es de lluvias y granizadas, lo que perjudica á las plantas.

Los precios firmes, por las cortas entradas.

Hay vendedores.

No hay regulares existencias entre la especulación y labradores.

Operaciones en partidas.

Hay ofertas de 1000 fanegas de trigo á 44 rs. las 92 libras y solo pagan á 43 reales fanega, habiéndose efectuado la venta de 500 fanegas á precios reservados.

Salidas.—10 wagones de harina para Santander.

20 íd. de trigo para varias fábricas

20 de paja para la montaña.

1 de yeros para Aguilar.

Los precios que rigen en esta localidad en granos y harinas son los siguientes:

Trigo de 42 á 43 rs. fanega; íd. blanquillo á 43; íd. rojo á 42'50; centeno á 25; cebada á 24; yeros á 32; lentejas á 50; alubias á 70; avena á 16; garbanzos á 90; muelas á 50; guisantes á 40; harina de primera á 16 reales arroba; ídem de segunda á 14; íd. de tercera á 11; salvado de primera á 18 rs. fanega, íd. de segunda á 14; íd. de tercera á 10; íd. cascarilla á 7; cchaduras á 12.

Patatas á 3 rs. arroba.

Palencia 22 de Abril.—El mercado de hoy se ha visto bastante concurrido y con tendencia al alza se han hecho ventas para almacenes á 42 rs. fanega de trigo, y de 23 á 24 la de cebada

Cotización oficial [illegible] 28

FONDOS PÚBLICOS	Último precio	[illegible] Alza.	Baja
Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	67 10	»	10
Idem íd. pequeños..	67 15	»	25
Idem íd. fin corriente	67 00	»	25
Idem íd. fin próximo.	67 15	»	15
Idem íd. al 4 por 100 exterior.........	69 65	15	»
Idem íd. pequeños...	69 65	05	»
Deuda amortizable al 4 por 100.......	84 10	»	»
Idem íd. pequeños..	84 15	05	»
Billetes hipotecarios de Cuba.........	99 50	»	»
Anualidades de Cuba.	00 00	»	»
Carpetas provisionales de Cuba.........	00 00	»	»
Obligaciones municipales............	00 00	»	»
Obligaciones del Banco Hipotecario...	00 00	»	»
Cédulas hipotecarias al 6 por 100......	105 50	»	»
Idem íd. al 5 por 100	00 00	»	»
Acciones del Banco de España.........	415 00	100	»
Compañía de Tabacos	105 50	»	25

Cambios sobre plazas de la península.

PLAZAS	Daño.	Benef.	PLAZAS	Daño	Benef.
Albacet	0-50	»	Lorca..	0-65	»
Alcoy..	0-15	»	Lugo..	0-25	»
Alicant	0-25	»	Málaga.	0-20	»
Almeriª	0-25	»	Murcia.	0-25	»
Avila..	0-50	»	Orense.	0-15	»
Badjoz.	0-4[illegible]	[illegible]	[illegible]	0-25	[illegible]
Barcelª	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0-25	[illegible]
Bejar..	[illegible]	[illegible]	P. de M	0-25	»
Bilbao..	[illegible]	»	Pamplª	0-40	»
Búrgos.	0-25	»	Pontevª	0-25	»
Cáceres	0-40	»	Reus.	0-15	»
Cádiz...	0-15	»	Salamª	0-25	»
Cartagª	0-30	»	S. Seb.ª	0-15	»
Castellº	0-50	»	Santdr.	0-25	»
C. Real	0-50	»	Stª Cruz Tenef.	1-00	»
Córdob	0-25	»	Santiag	0-25	»
Coruña.	0-25	»	Segoviª	0-40	»
Cuenca	1-25	»	Sevilla.	0-20	»
Ferrol.	0-25	»	Soria	0-75	»
Gerona.	0-25	»	Tarragª	0-25	»
Gijon.	0-25	»	T. de la Reina.	0-65	»
Granad	0-25	»	Teruel.	0-25	»
Guadlª.	0-50	»	Toledo.	0-50	»
Haro..	0-25	»	Tudela.	0-50	»
Huelva.	0-25	»	Valenc.ª	0-15	»
Huesca	0-25	»	Vallad.	0-25	»
Jaen...	0-25	»	Vigo...	0-15	»
J. de F.	0-15	»	Vitoria.	0-25	»
Leon...	0-40	»	Zamora	0-40	»
Lérida	0-15	»	Zaragª.	0-15	»
Linares	0-10	»			
Logroñ.	0-40	»			

Folletín (76)

LA HIJA DEL GUARDA-BOSQUE

(Memorias de un reinado)

POR

TORCUATO TÁRRAGO Y MATEOS

estos principios de justicia universal, de conservación interior, la guerra que la España está haciendo, no puede menos de considerarse como la más legítima.

El rey hizo un movimiento de cabeza como aprobando los pensamientos de su favorito.

Muchos consejeros le imitaron.

Godoy continuó:

—Ahora fijemos la consideración en los dos partidos, popular el uno y realista el otro, en que está dividida la nación francesa Yo creo que los gobiernos son libres de extender la mano y socorrer á la parte que estimen más digna de ser amparada, no pudiendo considerarse injusto protejer á los defensores de la monarquía, en un pueblo donde apenas ha caido el trono, se han desencadenado todos los crímenes. España debía ser la primera en protejer al partido realista, porque éste es el único partido que ofrece garantías á las naciones. Además, nosotros tenemos un motivo poderoso para obrar así. El pacto de familia, tratado real y personal entre los Borbones, tratado obligatorio, no abolido ni proscrito aun, á pesar de las convulsiones políticas, nos hace ser fieles á él en todas sus partes. Si no lo fuéramos, ¿no tendrán derecho los miembros de esa nación caida á pedir el cumplimiento de ese pacto, mientras existiese un individuo de ella que mañana pudiera sentarse en el trono de Francia? Y aunque así no fuera, la naturaleza de esa alianza es de tal índole, que aunque pesado el bien de las naciones, nunca habría medios de separarse de ella.

Pudieran darse intereses más positivos y elevados que los derechos personales de las casas reinantes, pero estos intereses siempre están ligados con el interés de los pueblos. Así es, que no pudiendo negarse el interés de la augusta casa de Borbón, tampoco se puede negar el interés de España. Y no es elevar los derechos de esta casa sobre los propios nuestros el pelear en favor de ella, sino asegurar el poder, la unión, la defensa y las ventajas mútuas de los pueblos donde un Borbon reine, pueblos que por esta sola circunstancia, deben considerarse como una misma familia.

Godoy se detuvo un instante y continuó:

—Si es, pues, justo y necesario, bajo todo derecho, reprimir los atentados del gobierno turbulento de la Francia, contra la quietud y el orden de los pueblos; si es humano socorrer á los oprimidos en la guerra civil que despedaza aquel Estado; si hay un pacto que ligue á la España en favor de la casa de sus príncipes; si la gratitud vale algo, y si la fe de los tratados es también alguna cosa, esta guerra, sin salir de la esfera de las teorías, nadie habrá que á buena luz y bien pesada la razón de ambas partes, la censure de injusta. La guerra se nos ha sido ofrecida, y nosotros hemos cumplido con nuestro honor aceptándola A nuestros oficios nobles y benévolos se nos ha contestado con el baldón y los ultrajes; se nos exigió el desarme de nuestras tropas, dando á elegir al rey de las Españas, entre darse las manos y ajustar un tratado sobre el mismo cadalso del jefe de la casa, ó tener por enemigos á aquella banda de malvados. ¿Qué español ha podido dudar entre la elección y la respuesta? ¡Guerra! fué el grito de la nación entera. ¡Guerra! fué también la voz de su monarca poderoso. Esta voz no fué un ahullido de fanáticos; fué el *Santiago*; fué el *cierra España*; fué el *á ellos*, del honor castellano.

Carlos IV hizo repetidos signos de aprobación al oir estas enérgicas palabras.

La mayor parte de los consejeros siguieron aquel ejemplo.

Godoy prosiguió su discurso, manifestando el deshonor que caería sobre la España en tratar con hombres como los revolucionarios franceses; reconoció las ventajas que la guerra dabaa á la Gran Bretaña, pero que no estando en su mano evitar dos males, debía elegirse el menos peligroso: hizo ver que con la energía de los pueblos, los dispendios ocasionados por la guerrra, eran sacrificios que reportaban ganancias: habló por último de los riesgos, más ó menos probables que ofrecia la campaña próxima á abrirse, y concluyó de este modo.

—Si el buen éxito en esta lucha no es un hecho seguro, es fundado, á lo menos. Dejemos, por lo tanto, alguna cosa á la fortuna. En postrer resultado, uno de los extremos tiene que ser cumplido en esta guerra, á saber: ó que la fracción destructora que domina en Francia pierda su poder y haga lugar á otros hombres que respeten el derecho de los pueblos, ó que engreida y orgullosa por la victoria, prosiga con más audacia su carrera incendiaria. Si el primer extremo se verifica, que es lo más probable, la paz está á la puerta, y será recibida con los brazos abiertos. Mas si el segundo se realiza, por desgracia, deberán arrostrarse todos los riesgos de la guerra y, lo diré con certeza, que aunque la fortuna de nuestras armas fuese alterada por reveses, no por eso sucumbiremos, ni la ley del enemigo será impuesta, porque la España es quien guerrea por su rey, por sus aras, por sus hogares, y su tierra nunca fué hollada impunemente por el extranjero.

El joven ministro, que tan repetidas veces había merecido la aprobación del rey se sentó después de haber acabado de hablar.

Carlos y todos los consejeros volvieron entonces expontáneamente la cabeza hácia donde estaba el conde de Aranda, esperando que contestase.

En efecto, pálido éste y despechado de la oposición que se le hacía, se levantó, y dirigiéndose al rey, dijo:

—Yo, señor, no hallo nada que añadir ni que quitar á lo que tengo expuesto por escrito y de palabra. Me sería muy fácil contestar á las razones, no tan sólidas como agradables, que han sido presentadas en favor de la guerra, ¿mas á qué fin? Cuanto añadiese sería inútil. Me remito á mi dictamen solamente.

—Señor, exclamó el duque de la Alcudia, ese dictamen merece castigo, y al autor de él se le debe formar causa y nombrar jueces que le condenen. Es preciso tomar providencias rigurosas. A los que somos ministros de V. M. nos toca celar mucho estas cosas y detener la propagación de las malas máximas que se van extendiendo.

Este rudo ataque indignó al conde de

El abono que abre la compañía del Sr. González es de ¡¡¡¡DIEZ!!!! funciones. Con esto y con que haga lo que la de zarzuela, adios, temporada.

Entre las obras nuevas que anuncia, se halla la del autor cartagenero señor Blenert, *La víspera de la boda* y *Ferreol* de Victoriano Sardou.

Los precios son baratos.

El abono está abierto hasta mañana á las 12.

El 28 del corriente se verificará segunda subasta de los espartos de los montes de Alhama.

Con nueva redacción, mejorado é impreso en Villena, ha reaparecido «El Correo Regional» de Yecla.

Para el alumbrado por medio de globos á la veneciana, de los jardines y paseos de la Bomba de Granada, en las fiestas del Córpus, se ha abierto un concurso. ¿Por qué no se habia de hacer aquí lo mismo cuando se trata de las fiestas de féria?

El Ayuntamiento de Totana ha declarado prófugos á los mozos Antonio Bernal Gómez y Pedro Pagán Castilla.

El 10 del actual se subastarán los derechos de consumos en Aledo.

En los dias 14, 15, 16, 17 y 18 se subasta en Mazarrón el alumbrado de la villa, el de la barriada del Puerto, los derechos del matadero y carniceria, pesos y medidas, y arbitrio del mercado.

Se ha encargado la averiguación del paradero de 40 puntales extraidos de una hacienda de D.ª Rosa Sánchez Menduiña, partido del Puntarrón en Lorca.

En Málaga ha fallecido el corredor de número D. Eduardo Spiteri Sola.

Por el Juzgado de La Unión se llama al pariente mas próximo de Juan García García, muerto por causa de heridas.

El domingo último no estuvo tan concurrido como el anterior el salón de báile de nuestro Casino á la retirada del paseo. Sin embargo la fiesta resultó muy animada y se bailaron tres rigodones y algunos walses y mazurkas.

Indudablemente la causa de flojear un poco el sarao fué el no hacer tarde muy apropósito para pasear, pues ya es sabido que esas reuniones improvisadas son consecuencias del paseo.

Anteayer se remitieron 14 muestras mas de pimiento molido al laboratorio municipal.

Desde Madrid nos comunica D. M. L. Ollero, en atenta circular, haber sido nombrado por el Gobierno de la República Argentina, director de la oficina de información de dicha república en España, la que ha instalado en la calle del Carmen, núm. 22, piso segundo.

Por este medio, el Sr. Ollero, puede facilitar á cuantos lo soliciten, sea personalmente ó por escrito, todos los datos que precisen de cualquier naturaleza sobre las instituciones, industria, comercio, etc de aquel pais privilegiado.

No podemos menos de felicitarnos de poseer en España este centro de tanta importancia y necesidad.

Anoche ocurrió una sensible desgracia en la estación de Alquerías.

Un hermano de nuestro amigo D. José Cortés fué á cruzar la via con tan mala fortuna, que fué arrollado por el tren número 31 que le ocasionó tres terribles fracturas en las piernas. El herido fué conducido en el tren á esta capital é ingresó en el Hospital en donde se halla en un estado gravísimo.

Sentimos en el alma tan fatal accidente y nos alegraremos que el desgraciado enfermo logre sanar.

Vacuna.

Mañana y el jueves se vacunará directamente de la ternera en el Instituto de vacunación, calle de la Merced, numero 23.

En el pleito que procedente de Caravaca se seguia en la Audiencia de Albacete entre D. José Torrecilla de Robles y D. Juan José Rodriguez Martinez, sobre nulidad de una escritura de compra venta, la sala de lo civil ha tenido por separado á este de la apelación, imponiéndole las costas, y declarando firme la sentencia del Juez de primera Instancia de aquella ciudad, dictada en favor de los derechos que sostenía el D. José Torrecilla.

Ha sido nombrado segundo jefe de la caja de reclutas de la zona de Murcia el teniente del batallón de reserva núm. 57, D Demetrio García Villalba.

Leemos en «El Correo Regional» de Yecla:

«Son ya dos las máquinas que en poco tiempo se han dado á conocer como inventos de ingenios de nuestra ciudad, La de escribir del Sr. Daza, y la de sumar, del Sr. Alcalde D. Epifanio Ibáñez. El constructor Sr. Mora, ha inventado una pisadora notable..

El tiempo ha sido bastante variable durante la semana, habiendo tenido dias propios de la estación reinante al principio, y después tempestad, lluvias y vientos en distintas direcciones.

El buen estado de los campos y la proximidad de la recolección hacen concebir al labrador esperanzas de una abundante cosecha, en la que podrá resarcirse de las pérdidas sufridas en años anteriores.

De vinos quedan muy pocas partidas, porque sus dueños esperan venderlos á precios mas subidos que los últimos que se han envasado: la elaboración del aceite está á punto de terminar, cuyo artículo ha alcanzado un precio bastante regular comparándolo con la baja que sufrió al principio de la cosecha.»

SECCIÓN OFICIAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE MURCIA

El dia 19 del próximo mes de Mayo á las 11 de la mañana tendrá efecto en estas Salas Consistoriales la subasta para el arrendamiento por el inmediato año económico de la renta de la Casa Contraste, bajo el tipo de 2,000 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al modelo correspondiente, debiendo presentarlas en pliegos cerrados á los cuales acompañará el interesado su cédula personal y el resguardo que acredite la consignación en la Depositaría del Ayuntamiento de un 5 por 100 en metálico efectivo, precisamente, de la cantidad que sirve de tipo.

Conforme á lo dispuesto por el Sr. Gobernador civil de la provincia, no se acordará la adjudicación definitiva de dicha subasta si antes no acredita el rematante haber abonado al editor del «Boletín oficial» de la provincia los derechos de inserción del presente anuncio.

Lo que se hace notorio por el presente para conocimiento del público.

Murcia 25 de Abril de 1888.—*José M.ª Solís.*

ULTIMA HORA

Berlín 30.

La declaración de los médicos publicada hoy en el «Monitor oficial» del imperio hace constar que el Emperador Federico estaba esta mañana completamente libre de fiebre.

El augusto enfermo ha dormido durante muchas horas con sueño tranquilo y reparador.

Es posible que mañana el Emperador se levante y permanezca fuera del lecho durante algún tiempo.

Por ahora tendrá que renunciar á salir al aire libre á pesar del hermoso tiempo que hace.

París 30.

Los boulangistas promovieron ayer en Tolosa gravísimos desórdenes.

Se dice que los partidarios del general están resueltos á fomentar la agitación por lo mismo que la popularidad de aquel parecia en decadencia.

Se temen ruidosas manifestaciones en diversos puntos.

Madrid 30

Hoy se ha celebrado la conferencia entre el Presidente del Consejo y el señor Gamazo.

Las diferencias que separan al señor Puigcerver y el gobierno del ex-ministro castellano estriban hoy en un solo punto, que consiste en que aquellos sostienen que no se pueden hacer mayores economias en el presupuesto de gastos presentados á las córtes y el señor Gamazo insiste en que es indispensable introducirlas por mayor suma.

La fórmula interpuesta hace dias para llegar á un acuerdo se reduce, á lo que parece, á que se consignara en los presupuestos una autorización al Gobierno para que reorganizando este los servicios hiciera mayores economías en los gastos.

Aunque el Sr Gamazo ha guardado sobre el particular una reserva justificada, las impresiones de sus amigos son poco favorables á esa solución al menos en la forma discrecional que se ofrece.

Parece probable que esta misma sea la opinión del Sr. Gamazo y por consiguiente, si hay arreglo será bajo otra base y si prospera la autorización, es posible que contenga carácter preceptivo esto es que el Gobierno tenga que hacer determinadas economías en el curso del ejercicio económico.

C. U.

Cádiz 14 de Enero de 1885.

D. José López, Dr. en Medicina y Cirujía y Especialista en eefermedades de los ojos, Certifico: Que uso y receto con mucha frecuencia á mis enfermos la Emulsión de Scott y he visto en ella un especifico muy recomendable, y un preparado que á pesar de ser muy asinable cubre perfectamente las indicaciones en las afecciones en que se recomienda por indicación facultativa. Sostiene la fuerza de los enfermos y contra la bronquitis, raquitismo, escrófulas, atonia y afecciones de pecho y garganta, es un excelente medio, tanto para la tolerancia del preparado, cuanto por los servicios excelentes que presta.

36 *Dr. José López.*

PRECIOS DE INSERCION.—Anuncios; uno ó dos dias, 5 cents. linea, por tres ó cuatro 3 cents.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de lineas del tipo ocho á una columna. Reclamos sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 cents. linea: comunicados desde 25 cents. en adelante.

A los suscritores se rebaja el 25 por 100 y pago el dia de la publicación.

DIARIO DE AVISOS.

Anuncios de defunción ó funeral.

A una columna 7 ptas. en la 1.ª y 3 en la 4.ª página.
A dos columnas 12 » 7 »

Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Almanaque.

Mayo, 31 dias.

Martes	1	8	15	22	29
Miércoles..	2	9	16	23	30
Jueves	3	10	17	24	31
Viernes	4	11	18	25	»
Sábado	5	12	19	26	»
Domingo . .	6	13	20	27	»
Lunes	7	14	21	28	»

Miércoles 2	SALIDA	PUESTA.
Sol	5-03m	6-52 t
Luna	0-00 n.	10-28m.

Boletín religioso.

Santoral.—Mañana: s. Atanasio ob. y dr.—Aniversario por los difuntos mártires de la libertad en 1808, y del Callao en 1866.

Jubileo.—Mañana en la iglesia de San Bartolomé y se aplica por D. Tomás Albaladejo y D.ª Leonor López. misas de medias horas, y en la de San Pedro por D. José Tomás Oñate y difuntos de la familia, misas de medias horas.

Anuncios.

ULTIMA PUBLICACION
DE
EL COSMOS EDITORIAL
E. Zola,
NUEVOS CUENTOS
A NINON
versión castellana
DE
SIRO GARCÍA DEL MAZO.

Esta novela se encuentra de venta en «El Cosmos editorial» Arco de Santa María, 4, bajo, Madrid, y en todas las librerias, al precio de 3 PESETAS en rústica, y 3'50 PESETAS en tela, con un bonito cromo. De los pedidos se encarga nuestra administración, Zoco, 5.

Nota. En América fijarán el precio los señores corresponsales.

RESTAURADOR
UNIVERSAL del
CABELLO
de la Señora
S. A. ALLEN

para restaurar los cabellos á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

Depósito Principal: 114 y 116 Sixth avenue, New York. Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

En Murcia: Sr. Clausel, calle de Lucas, frente al Casino.

HARINA LACTEADA H. NESTLE,
INVENTOR Y FABRICANTE
VEVEY (SUIZA).

PROVEEDOR DE LA REAL CASA
23 PREMIOS DE LOS CUALES
12 DIPLOMAS DE HONOR
Y
14 medallas de oro.
(Marca de garantía)
20 AÑOS DE ÉXITO.
NUMEROSOS CERTIFICADOS
DE LAS
primeras autoridades
médicas
de ambos mundos.

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los *adultos*, asi como alimento en las personas de *estómago delicado*.

Se vende en todas las principales farmacias, droguerias, y establecimientos de comestibles y géneros ultramarinos ó coloniales.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: **HENRI NESTLÉ —Vevey (Suiza).**

NO MAS
CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Pérez Negro, es el remedio mas seguro conocido hasta el dia, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes ya sean *tercianas*, *cuartanas* ó *cotidianas*. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía mas segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 5 pesetas la caja de 80 píldoras y 3 pesetas la media caja con 40.—En Murcia, farmacia de los Sres. Pino y Vivo, Martínez, Cortina, Farmacia catalana y demás farmacias y droguerías.

Alhama, Sr. Rodríguez.—*Bullas*, Sr. Martínez Valero.—*Cartagena*, Sr. Rizo (droguería).—*Lorca*, señor Sastre, y en Madrid, en casa de su autor, Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

FOSFATO DE HIERRO
de LERAS, Doctor en Ciencias

Este ferruginoso el el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la **Anemia**, el **Empobrecimiento** de la **Sangre**, los **Colores pálidos**, **Flujos blancos** é **Irregularidad** de la **menstruación**. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las señoras, jovencitas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne
Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

GRAN DEPÓSTIO
DE
PERFUMERIA EXTRANJERA

Especialidad en jabones, esencias, cosméticos, polvos de flor de arroz, velutinas, vinagrillos, pomadas, y las acreditadas cremas de Oriza, de Simón y de Charles Fay.

PRECIOS SIN COMPETENCIA
BAZAR VENECIANO
PRÍNCIPE ALFONSO, 16.

ENOLATURO PADRÓ
REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCRÓFULAS, el VENÉREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HÍGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

Venta al por mayor: FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.º 4, Barcelona; al detall en todas las de la Península y Ultramar.

Esquelas de funeral y entierro, se admiten en la redacción de nuestro periódico, para su inserción en el mismo, hasta las doce del dia.

EMULSION
DE
SCOTT
de Aceite Puro de
HÍGADO DE BACALAO
CON
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.
Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recomendada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerias.
SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

LENTES
DE
ORO.
GRAN ESTABLECIMIENTO DE OPTICA
DE MIGUEL DUBOIS,
Murcia, calle de la Trapería, núm. 36,
frente al café Oriental.

Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, física, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc., etc á precios de fábrica.

Píldoras y ungüento Holloway

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo saludifera en el hígado y los riñones ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas píldoras, con tal que, al emplearlas se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja de medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento enque penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa en toda particula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, los dolores y la paralisis.

Cada caja de píldoras y bote de ungüento van acompañado de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 78, New Oxford Street, W. C., antes 533, Oxford Street, Lóndres.

ANUARIO DEL COMERCIO
DE LA INDUSTRIA
DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
Ó
DIRECTORIO DE LAS 400,000 SEÑAS
DE ESPAÑA, ULTRAMAR, ESTADOS HISPANOS AMERICANOS Y PORTUGAL.
(C. BAILLY BAILLIERE)
con anuncios y referencias al comercio ó industria nacional y extranjera.
1888.
Un tomo encartonado en tela de mas de 2,500 páginas.
Precio en España: 20 pesetas.

Obra útil é indispensable para todos—Evita pérdida de tiempo—Tesoro para la propaganda industrial y comercial—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por insignificante que sean sus negocios.

Se vende en Madrid, en la librería editorial de D. Cárlos BAILLY BAILLIERE, plaza de Sta Ana, número 10

En Murcia hacen los pedidos el Sr. Almazán, Zoco, 5, y D. Pedro García Valladolid, Hospitalillo, 9.

Imprenta de LA PAZ.